



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 20598/2025, en el cual se comunica el vencimiento de designación de Lucia Pertusati (DNI Nº 39948138); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Agropecuarias, teniendo en cuenta el informe emitido por el Área de Producción y Sanidad Vegetal , informó que no corresponde la prórroga de designación de Lucia Pertusati (DNI Nº 39948138), como auxiliar de primera categoría (estudiante), dedicación semiexclusiva, designación suplente, por reintegrarse la titular del cargo, Ing. Virginia Soledad Lucero (DNI Nº 34104341).

Que Dirección de Personal informó que corresponde dar de baja por término de designación, y abonar nueve (9) de proporcional de vacaciones.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "*impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional*".

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD Nº 195/24.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja a Lucia Pertusati (DNI Nº 39948138), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, a partir del 10 de diciembre de 2025, según los considerandos que forman parte de la presente disposición.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 2º. - Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra-
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas